



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 28, fecha: jueves, 08 de Febrero de 2024

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS

CUENTA GENERAL 2022 Y 2023

440

La Comisión Especial de Cuentas de la Mancomunidad Villas Alcarreñas, en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General de la Mancomunidad Villas Alcarreñas de los ejercicios 2022 y 2023, que ha quedado cumplidamente justificada.

Por todo ello las propias Cuentas, así como el propio informe emitido por la Comisión especial de Cuentas, se encuentran expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen personas interesadas puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por la Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://villasalcarrenas.sedelectronica.es>].

Horche a 6 de febrero de 2024. El Presidente, Fdo.: Manuel Salvador Ruiz.